



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2009

RES. H. N° 1413-09

EXPTE. N° 20.102/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **TALLER DE PRODUCCIÓN GRÁFICA** de la carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 350-87 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

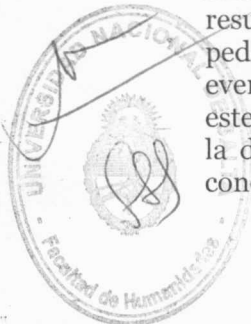
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/09/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 141 - 151 del Expte. N° 20.102/08.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **D.G. MARÍA LUJÁN SÁENZ, DNI N° 21.482.278**, en el cargo de **Jefe de Trabajos Práctico Regular**, con **dedicación semiexclusiva**, para la asignatura **TALLER DE PRODUCCIÓN GRÁFICA (Plan 2005)** de la carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art. N° 48 de la Res. 661/88 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res.CS N° 323/89).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1413-09

ARTICULO 4°.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de Sede Regional Tartagal.-

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la D. G. María L. Sáenz, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.-

DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

